



APF ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

PROTOCOLO COPA PARAGUAY

Introducción

El presente documento ha sido preparado por la Comisión Médica de la Asociación Paraguaya de Fútbol.

Está diseñado en base al protocolo sanitario APF Covid-19 siguiendo los lineamientos de prácticas deportivas del MSP y BS que ha sido elaborado atendiendo a la situación excepcional que estamos viviendo tanto a nivel mundial como nacional por motivos de la expansión del virus Covid-19 y responde a la necesidad de la elaboración del marco de actuación de referencia, con las medidas que deberán ser adoptadas y cumplidas en forma obligatoria por todas las personas involucradas en la preparación previa y disputa del torneo oficial: **COPA PARAGUAY**.

Debemos destacar que el protocolo a ser desarrollado se basa en el principio del protocolo ABIERTO (Jugadores, Cuerpo técnico, médicos, kinesiólogos, utilería, Nutricionistas, psicólogos, prensa, staff adicional y apoyo), por lo tanto, será responsabilidad del deportista como del personal de apoyo conocer, respetar y adoptar las medidas de prevención expuestas en este documento, así como también las del Ministerio de Salud y la Presidencia de la República.

Las condiciones de este proceso podrán verse afectadas, modificadas o restringidas, por lo que instamos a seguir estrictamente las recomendaciones y adecuarse a la nueva realidad. La finalidad de todas las medidas desplegadas en este documento es minimizar el riesgo de contagio y la protección de la salud de todos los involucrados en este operativo.

Objetivo general

- Promover el desarrollo seguro de la actividad deportiva del fútbol en el marco de la Pandemia de Covid-19.

Objetivos específicos

- Contribuir a proteger, como interés fundamental, la salud de todos los involucrados en la disciplina futbolística.
- Apoyar a los aspectos médicos y deportivos en la toma de decisiones de las autoridades en nuestra actividad como fútbol profesional.
- Proponer el momento y las condiciones de seguridad adecuadas para los entrenamientos y encuentros deportivos.
- Garantizar la salud de los atletas y reducir la posibilidad de contagio de SARS-CoV-2 durante la convocatoria de las selecciones juveniles y durante la disputa de los partidos en el marco de los torneos sudamericanos.
- Promover y respetar las recomendaciones de la OMS y del MSP y BS.



Dra. Lidia Sopeña
Viceministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud
MSP y BS

Dra. Adriana Desiree Amarillo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



Abog. Renato Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

+595 21 759 9000

Parque Olímpico. Ñu Guasú, Luque.

www.apf.org.py



APF ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL

Principios básicos

- Este protocolo es un anexo al ya avalado por el Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional de Deportes.
- Firma de consentimiento informado por parte de los atletas y todos los integrantes de los equipos.
- Todos los participantes del protocolo deberán cumplir las medidas de aislamiento social y físico durante todo el torneo.
- Durante todo el protocolo se aplicarán las medidas sanitarias de aislamiento y desinfección de ambientes en las sedes de entrenamiento y de concentración de acuerdo con las exigencias del MSP y BS.
- Se deberá designar un responsable del cumplimiento del protocolo, este deberá estar en permanente contacto con la comisión médica de la APF.
- El Cuerpo Médico de cada equipo podrá compatibilizar el ejercicio de su profesión en otras instituciones siguiendo recomendaciones del MSP y BS.
- En caso de lesión que amerite pruebas médicas o internación deberán ser realizadas en instituciones que cumplan estrictamente las recomendaciones del MSP y BS.

Conceptos generales

Distanciamiento social

Es una medida de mitigación comunitaria, utilizadas en el contexto de alerta sanitaria. El cual corresponde a la disminución del contacto físico entre personas, en cualquier situación. Las personas deben mantener 1.5 m de distancia física entre sí.

Cuarentena domiciliaria

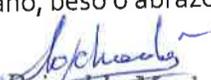
Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio.

Recomendaciones de cumplimiento dentro de instalaciones

- a) Durante los días de entrenamiento, el atleta acude a la sede en el horario establecido, cumpliendo con las medidas sanitarias, terminado el mismo se retira.
- b) Limitar el movimiento del integrante dentro de las instalaciones a lo estrictamente necesario.
- c) Asegúrese que los espacios compartidos estén bien ventilados.
- d) Lavarse las manos frecuentemente por lo menos 20 segundos con agua y jabón y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- e) Evitar tocarse la boca, nariz, ojos con las manos.
- f) Para toser y/o estornudar: deberá hacerlo en el pliegue interno del codo o en una toalla desechable.
- g) Evitar entrar en contacto con cualquier superficie a menos que sea estrictamente necesario.
- h) No escupir en el suelo.
- i) Utilizar otra forma de saludar que no sea de mano, beso o abrazo.


Dra. Adriana Desires Amarilla Vellido
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

+595 21 759 9000


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Parque Olímpico. Nu Guasú, Luque.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

www.apf.org.py



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

- j) No fumar.
- k) No compartir con nadie alimentos, infusiones como mate o tereré.
- l) Están prohibida las visitas de familiares o amigos así evitando los contactos innecesarios que puedan contribuir al riesgo de adquirir la enfermedad.
- m) Mantener la distancia física de 1.5 metros entre personas.

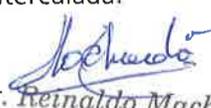
Regreso a los entrenamientos Adecuación de las instalaciones

- a) Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.
- b) En el acceso principal de cada sede se deberá instalar un punto de control del cumplimiento de las medidas sanitarias.
- c) Todo el ingreso de insumos será recibido en la puerta del predio y desinfectado en dicho lugar, no se le permitirá el paso y luego será llevado al sitio correspondiente por personal y vehículo dentro del predio anteriormente desinfectado.
- d) Señalización de circulación unidireccional para evitar aglomeraciones y contar con suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos.
- e) Disponer suministros de alcohol al 70% y productos de desinfección que recomiendan las autoridades sanitarias en todas las áreas y establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- f) Contar con carteles instructivos de lavado correcto de las manos.
- g) Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- h) Garantizar la correcta circulación del aire. En caso de utilizar el uso de aire acondicionado y ventiladores en las instalaciones, dejar abiertas puertas y ventanas. Realizar limpieza de los filtros del aire acondicionado, una vez a la semana.
- i) Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- j) Disponer de recipientes adecuados (basureros cerrados) para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los jugadores y personal que sean de un solo uso o desechables.
- k) Contar con una sala de aislamiento transitorio en caso de identificar un caso sospechoso (paciente sintomático).
- l) Contar con un área para el personal de limpieza.
- m) Señalización de butacas o asientos de forma intercalada.


Dra. Adriana Desiree Amador
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

+595-21-759-9000

Parque Olímpico. Ñu Guasú, Luque.


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

www.apf.org.py



- n) En los centros de entrenamiento solo se podrán utilizar los siguientes espacios: sala de utilería, utilería, baño, sala de fisioterapia, terreno de juego, todo esto deberá ser siguiendo las normativas dictadas por el MSP y BS.
- o) Gimnasios, de preferencia al aire libre, deberán ser utilizados cumpliendo con el protocolo disponible en la página del MSP y BS.
- p) Limpieza y desinfección de duchas, vestuarios y baños frecuentemente.
- q) La provisión de alimentos bajo un estricto control del Nutricionista y la zona de comedor cumpliendo con el protocolo gastronómico disponible en la página del MSPyBS.

Fases de retorno y etapas durante el proceso de entrenamiento

Los entrenamientos se deben realizar por etapas en campo deportivo abierto, de forma progresiva en grupos reducidos, plantel medio y plantel completo.

Fases progresivas del retorno a los entrenamientos:

Fase 1

Entrenamientos de grupos reducidos al aire libre (5-7 personas).

Duración 1 semana como mínimo.

Espacios delimitados que respeten las recomendaciones de distancia física entre personas.

Material de uso individual que se encuentren antes del entrenamiento en dicho espacio.

Mínimo de 30 minutos entre sesiones para adecuada limpieza de materiales.

Fase 2

Entrenamientos de grupos reducidos y plantel medio al aire libre (hasta 15 personas).

Duración 1 semana como mínimo.

Se puede realizar entrada en calor colectiva respetando la distancia física entre personas.

Entrenamientos colectivos y tácticos en los cuales se pueden utilizar implementos básicos en común (balones).

Mínimo de 30 minutos entre sesiones para adecuada limpieza de materiales.

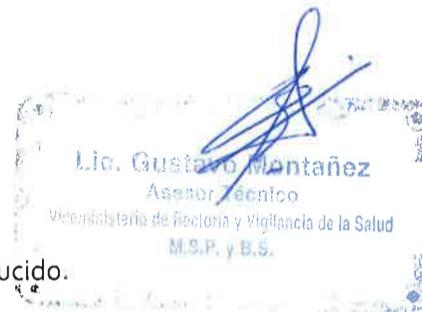
Fase 3

Entrenamientos de grupo completo al aire libre.

Duración 2 semanas como mínimo.

Se puede realizar actividad de entrada en calor grupal sin limitaciones.

Entrenamientos tácticos y colectivos habituales en la disciplina como futbol reducido.



FASE 4

Entrenamiento habitual de etapa de competencia, que incluye la realización de partidos amistosos a puertas cerradas.

Fase 5

Entrenamiento habitual de etapa de competencia, que incluye la realización de competencias con público.

Dra. Adriana Desires Amarillo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud



+595 21 759 2000

Parque Olímpico. Ñu Guasú, Luque.

Abog. *Reinaldo Machado*
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

www.apf.org.py



Consideraciones durante el entrenamiento

1. Espacios de hidratación: Se darán durante el entrenamiento espacios para hidratación. Cada jugador debe llevar consigo su bebida hidratante y solo él puede consumirla. Esto significa que no podrán hacer uso de vasos, bolsas o termos compartidos, evitando así contacto con elementos de otros compañeros. Cada termo debe estar debidamente marcado con el nombre del jugador y/o número, y posicionado a 1,5 metros de separación, entre uno y otro, en un sector del terreno previamente delimitado para que cada jugador vaya por el durante las pausas de hidratación estipuladas por el médico y/o preparador físico. La botella no debe ser manipulada en ningún momento por persona diferente al atleta (ej.: utilero, fisioterapeuta, kinesiólogo, médico, etc.).

2. Sesión de estiramiento final: Si se van a usar colchonetas para esta sesión, el utilero se encargará de disponerlas en el sector asignado guardando la distancia física correspondiente.

3. Entrega de utilería: El utilero debe recoger todo el material utilizado y arrojarlo en un recipiente ubicado en la puerta del salón determinado para los equipos de utilería para que el servicio de aseo proceda a realizar el proceso de limpieza y desinfección.

4. Limpieza: Una vez finalizada cada sesión, las personas de aseo, quienes pasan desde el ingreso por el mismo proceso de desinfección, deben hacer limpieza y desinfección profunda tanto del baño, como de los utensilios utilizados durante la sesión. Será responsable también de los vestuarios y la sala de fisioterapia en caso de que estas áreas hayan sido abiertas y utilizadas. Esta persona debe contar con guantes, tapabocas, gafas para su trabajo y seguir las recomendaciones de limpieza y desinfección para este tipo de trabajos dispuestos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

5. Uso de baños: Durante el entrenamiento cualquier persona puede hacer uso del baño, el cual se encontrará abierto desde el inicio para no tener contacto con manijas o perillas, evitando el mayor contacto con las superficies y terminando con el adecuado lavado de manos y desinfección con alcohol al 70%.

6. Fisioterapia: Se recomienda que se use el salón de fisioterapia o recuperación de algún lesionado solo si se considera estrictamente necesario. El fisioterapeuta debe seguir las medidas preventivas en cuanto a uso de mascarillas, guantes y evitar al mínimo el contacto directo con la piel del jugador, según protocolo. Una vez finalizada cada sesión de fisioterapia, los implementos utilizados como ser equipos biomédicos se recomiendan ser desinfectados con soluciones de peróxido de hidrogeno acelerado. No se permite el ingreso a esta área a jugadores que no estén lesionados.

Los atletas y todo el personal deben mantener los mismos estándares de prevención y seguir todos los pasos estipulados que deben repetirse para cada sesión, sin excepción.

Se podrá utilizar el gimnasio cumpliendo con el Protocolo para gimnasios, disponible en la página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Los jugadores lesionados o que tengan trabajo diferenciado deberán ser citados aparte según protocolo médico o de fisioterapia.


Dra. Adriana Masrro Amarillo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud
+595 21 759 8000


Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.
www.apf.org.py

Parque Olímpico. Ñu Guasú, Luque:



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

Recursos humanos

1. Listado de hasta un máximo de 30 jugadores.
2. Listado de los miembros del cuerpo técnico, médico y de preparación física que harán parte de los entrenamientos.
3. Dentro de este listado debe designarse a una persona que será la encargada del cumplimiento del protocolo, es decir, será el responsable de garantizar que cada uno de los procedimientos se cumplan a cabalidad y de responder a las visitas de seguimiento que se hagan por parte de la APF o del MSP y BS.
5. Todo el personal que no esté incluido en el protocolo deberá evitar en todo momento el contacto con el plantel.

Test y diagnóstico

Se realizará una prueba de Covid-19 RT-PCR o de antígeno de forma obligatoria a todo atleta o integrante del plantel que presente síntomas de Covid-19 o en caso de ser contacto de un caso confirmado. El equipo se hará responsable de dicha prueba.

En Copa Paraguay, en los partidos que se disputen entre equipos de la primera división con otra categoría, se realizarán pruebas de RT-PCR o test de antígeno Covid-19 a los integrantes del plantel que presente síntomas de Covid-19 o en caso de ser contacto de un caso confirmado. Las pruebas se procesarán en los laboratorios autorizados por la Asociación Paraguaya de Fútbol.

La/s persona/s afectadas deberán ser aisladas del plantel.

Para aquellos atletas que hayan sido diagnosticados por Coronavirus y son considerados recuperados deberán contar con pruebas para anticuerpos contra SARS-CoV-2 IGG e IGM actualizadas que serán evaluadas por la comisión médica de la APF.

Capacitaciones

El médico o Kinesiólogo del equipo, acompañado de quién él considere conveniente, utilizando tecnologías de la comunicación, deberá realizar una capacitación de todo el personal involucrado. Los materiales audiovisuales serán proveídos por la APF, cuyos temas son de autocuidado, corresponsabilidad, del lavado de manos, uso del tapabocas, distancia física, ventilación de los ambientes y la limpieza y desinfección de las superficies.

En caso de sospecha de covid-19, una vez iniciada la concentración o entrenamiento (ante la presencia de síntomas)

- Se le provee de una mascarilla quirúrgica.
- Aislar inmediatamente al deportista o al personal de apoyo en la sala de aislamiento.
- Comunicar al responsable del equipo de respuesta a la pandemia Covid-19 y este a la vez a las autoridades del MSP y BS sobre el caso y este realizará el seguimiento correspondiente.
- Realizar test PCR o test de antígeno para Covid-19, tanto al involucrado como a sus contactos estrechos.



Reinaldo Machado
Abog. **Reinaldo Machado**
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Gustavo Montañez
Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

+595 21 759 9000

Parque Olímpico. Ñu Guasú, Luque.

www.apf.org.py



Ante un caso Covid-19 positivo

- Se le provee de una mascarilla quirúrgica.
- Separación del plantel y aislamiento estricto.
- Notificar al responsable del equipo de respuesta a la pandemia Covid-19.
- Informar a las autoridades sanitarias sobre la situación y levantar ficha epidemiológica correspondiente.
- Intensificar la limpieza y la desinfección sobre todo del área de trabajo del caso confirmado.

Recomendaciones para los viajes

Desplazamientos al hotel, centro de entrenamientos y estadios.

- Se realizará siempre antes de cada viaje el chequeo médico correspondiente a todos los integrantes de la lista oficial.
- Antes de abordar el Bus, el mismo deberá ser sometido a una estricta desinfección, dicho procedimiento debe ser siempre verificado. La desinfección se realizará de acuerdo con las normativas sanitarias.
- El vehículo se utilizará al 50% de su capacidad, todas las personas que aborden el mismo deberán usar mascarilla en todo momento.
- Los conductores del Bus deberán utilizar mascarillas durante todo el traslado y en ningún momento podrán tener contacto con integrantes de la delegación.

Hotel salud

- Los equipos en coordinación con las autoridades responsables de la organización del torneo se asegurarán de que el hotel para la estadía de la delegación cumpla con las medidas sanitarias Covid-19 de la ciudad sede.

Recomendaciones:

- Antes de ingresar a las habitaciones el cuerpo médico de la delegación deberá verificar el estado de estas y asegurarse de que hayan sido desinfectadas según las normativas vigentes.
- Deberán ser asignadas habitaciones individuales para cada integrante de la delegación y si es posible en el mismo piso.
- Evitar desplazamientos innecesarios fuera de la habitación, así como áreas comunes.
- Fuera de la habitación usar tapabocas.
- Respetar el número máximo de personas autorizadas en los ascensores, si no está indicado, utilizarlo en el 50 % de su capacidad.
- Servicio de limpieza por personal del Hotel, siempre siguiendo las normativas sanitarias del país sede.
- La alimentación (desayuno, almuerzo y cena) deberá ser en zonas aisladas y exclusivas respetando la distancia física de 1,5 metros entre personas.



Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

Día de partido

Recomendaciones:

- La desinfección de los vestuarios se realizará respetando las medidas sanitarias vigentes en el país sede, en lo preferible con soluciones de peróxido de hidrógeno acelerado, hasta 3 horas antes de la hora del partido. Un responsable de la delegación podrá asistir en dicho procedimiento.
- Los vestuarios deberán ser amplios y ventilados, siempre respetando la distancia física de 1,5 metros entre atletas y contar con materiales para desinfección.
- Ninguna persona diferente a los jugadores, cuerpo técnico, medico, árbitros y oficiales de partido pueden ingresar a los vestuarios.

Durante el juego

No está permitido:

- Escupir en ningún momento del partido en la zona de competición.
- Besar el balón antes, durante ni después del encuentro.
- Intercambiar camisetas o indumentarias, banderines o presentes entre los equipos.

Evitar:

- Tocarse o frotarse la nariz
- Festejos o celebrar goles en forma grupal.

De carácter Obligatorio para todos los integrantes del protocolo:

- Atletas y plantel: deberán contar con esquema completo de vacunación. Se hisoparán solo en caso de síntomas o en caso de ser contacto de un caso confirmado.
- Los atletas y el plantel deberán firmar una declaración jurada de consentimiento informado.
- Público: podrá asistir 20% de público en cada sector, sin test para los que hayan completado el esquema completo de vacunación, y con test de antígenos para aquellas personas con una sola dosis.
- Los menores deberán estar acompañados de un adulto responsable, siempre y cuando tengan su esquema completo de vacunas, caso contrario presentar test PCR o antígeno.
- Uso del tapabocas en todo momento.
- Se permitirá al entrenador sacarse la mascarilla únicamente para dar indicaciones en el área técnica.
- En caso de que se habilite preguntas de prensa o flash interviú, se respetará el tiempo máximo de 45 segundos y la distancia física de 1,5 metros entre personas.


Dra. Adriana Destro Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud




Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

+595 21 759 9000

Parque Olímpico. Ñu Guasú, Luque.

www.apf.org.py



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

Ante un caso sintomático durante el viaje o sede de alojamiento:

- Aislar inmediatamente a la persona.
- Asegurarse del uso de mascarilla.
- Avisar al cuerpo médico de la delegación.
- Comunicar a las autoridades del MSP y BS y seguir normativas sanitarias.
- Si el caso se da en sede de entrenamiento o alojamiento comunicar a las autoridades sanitarias pertinentes y seguir protocolos Covid-19.
- Asegurar el soporte médico y psicológico del integrante involucrado.


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud




Abog. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

Anexo:

**DECLARACIÓN DE COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO
DEL PROTOCOLO APF COVID – 19 Y DEMÁS NORMATIVA DE LA APF
PARA RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS
CON EL FÚTBOL PARAGUAYO**

Quien suscribe:

Declaro por la presente que:

1. Reconozco como jurídicamente obligatorios los estatutos, normas, circulares, reglamentos y decisiones de la Asociación Paraguaya de Fútbol.
2. He leído todas y cada una de las disposiciones que forman parte del Protocolo COVID – 19 de la Asociación Paraguaya de Fútbol.
3. Reconozco y comprendo el sentido, alcance y las consecuencias jurídicas de dicha normativa.
4. Me obligo a acatarla y cumplirla a cabalidad, sin condiciones ni requerimientos.
5. Reconozco que la APF tiene el derecho a realizar controles puntuales destinados a revisar y constatar el estado de salud de todas las personas implicadas en el fútbol paraguayo. En tal sentido, autorizo expresamente a la APF a que me realice los controles o exámenes que fuesen necesarios para constatar mi estado de salud antes de participar de las actividades directas o indirectas, principales o complementarias relacionadas con el fútbol paraguayo.
6. Estoy consciente de que toda infracción o incumplimiento de las obligaciones, atribuciones y funciones establecidas en el Protocolo COVID – 19 de la Asociación Paraguaya de Fútbol puede conllevar cargos de responsabilidad personal, con la aplicación de las sanciones disciplinarias que correspondan conforme a la gravedad del hecho.
7. Reconozco la competencia del Tribunal Disciplinario de la Asociación Paraguaya de Fútbol a efectos del análisis y aplicación de las sanciones que devengan de un eventual incumplimiento o infracción por mi parte.

Firma del titular o responsable: _____

Aclaración: _____

Cédula de Identidad N°: _____

Fecha: ____/____/____


Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallojo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

+595 21 759 9000

Parque Olímpico. Núm. 158, Luque


Abog. Reynaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y R.S.

www.apf.org.py